

RESOLUCIÓN N° 169/2024.-

Mendoza, 25 de abril de 2024.

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 1, 5, 13, 21 y 28 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 8.008 y sus modificatorias; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa a efectos de cumplir con los objetivos de eficiencia y eficacia y así procurar la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que el Procurador General es la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal y ejerce la superintendencia con todas las potestades administrativas, reglamentarias y de contralor inherentes a la misma.

Que por Resolución de Procuración General N° 168/2024 se designó a los/as aspirantes Candela Natalia Milagros MORALES VERA; Dra. Romina Julieta TORRES ECHEGARAY, Rocío Micaela MERCADO; Federico Agustín SUAREZ; Carolina Lourdes TAPIA CLAROS; Romina Valeria LACUNZA MENDOZA y Amparo HADID, por lo que resulta necesario disponer su destino laboral en razón de las necesidades de servicio.

Que de acuerdo a los nombramientos referidos y a efectos de cumplimentar el Programa de Capacitación para Auxiliares dispuesto por Resolución de Procuración General N° 222/2010, se estima conveniente que los/as ingresantes lo realicen durante el mes de octubre de 2024 en una de las Unidades Fiscales Especializadas, con el objeto de adquirir los conocimientos necesarios.

Por lo expuesto y siendo atribución exclusiva de esta Procuración General considerar y resolver los destinos, cambios de turnos y traslados de los agentes y funcionarios del Ministerio Público Fiscal, y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

I.- DISPONER que las ingresantes **Candela Natalia Milagros MORALES VERA** y **Carolina Lourdes TAPIA CLAROS**, cumplan funciones en la Oficina Fiscal N°19.

II.- DISPONER que las ingresantes **Dra. Romina Julieta TORRES ECHEGARAY** y **Romina Valeria LACUNZA MENDOZA**, cumplan funciones en la Oficina Fiscal N°8.

III.- DISPONER que la ingresante **Rocío Micaela MERCADO** y el ingresante **Federico Agustín SUAREZ**, cumplan funciones en la Oficina Fiscal N°6.

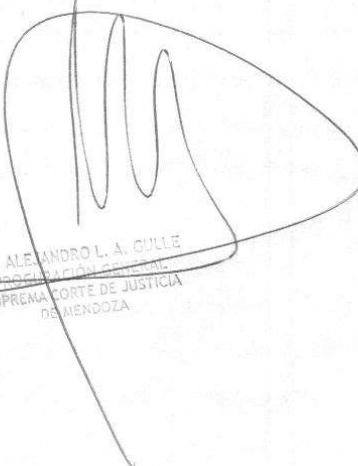
IV.- DISPONER que la ingresante **Amparo HADID**, cumpla funciones en la Oficina Fiscal N° 13.

V.- DISPONER que los/as ingresantes cumplan con el Programa de Capacitación para auxiliares del Ministerio Público Fiscal previsto por Resolución de Procuración General N° 222/2010, durante el mes de junio de dos mil veinticuatro, en una de las Unidades Fiscales Especializadas.

VI.- ENCOMENDAR a los Ayudantes Fiscales que informen a esta Procuración General el horario en el cual se desempeñarán los/as ingresantes asignados/as a la Oficina Fiscal.

VII.- NOTIFICAR a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal, a las dependencias comprendidas en esta Resolución y a los/as agentes mencionados/as precedentemente.

NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.-



DR. ALEJANDRO L. A. GULLE
PROCURACIÓN GENERAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE MENDOZA